

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE 2024 POR LA MESA DE CONTRATACION QUE EXAMINA LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS QUE CONCURREN A LA LICITACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Asistentes:

Presidente: D. Jesús Romero Cuesta, de la Dirección Económico Financiera.
Vocales: D^a Pilar Señas, del Servicio de Programación y Presupuestos.
D^a. Sonia Calleja, del Servicio Jurídico.
Secretario: D^a. Mónica Martínez, de la Dirección Económico Financiera.

Lugar: Campus de Getafe. Reunión de la mesa a través de videoconferencia
(artículo 17 y 18 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas)
Hora: 12.30
Resolución del Órgano de contratación aprobatoria de la convocatoria: 09.02.2024

Actos:

- Constitución de la Mesa de Contratación.
- Estudio del informe presentado por la empresa **ELECTRONIC TRAFIC. S.A.** sobre la justificación presentada en relación con la posibilidad de ser considerada su oferta anormal, así como del informe realizado por la Directora Procesos Generales y Calidad - INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL. En este último informe se considera: *“La empresa no justifica, ni desglosa razonada y detalladamente las condiciones de su oferta que determinan los precios que proponen.”*
- Se procede, en consecuencia, a rechazar la oferta de la empresa **ELECTRONIC TRAFIC. S.A.** y se realizará la valoración de criterios basados en cifras o porcentajes con exclusión de dicha empresa.
- Estudio del informe presentado por la empresa **UTE CLECE FS-MESAT** sobre la justificación presentada en relación con la posibilidad de ser considerada su oferta anormal, así como del informe realizado por la Directora Procesos Generales y Calidad - INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL. En este último informe se considera: *“La justificación presentada explica satisfactoriamente los precios propuestos, es completa y se basa en hipótesis adecuadas. La empresa justifica y desglosa razonada y detalladamente las condiciones de su oferta que determinan los precios que proponen”.*
- Siendo procedente, en consecuencia, aceptar la oferta de la empresa **UTE CLECE FS-MESAT** se procede a la valoración de criterios basados en cifras o porcentajes. El resultado de esta valoración es la siguiente:

Firmado por: MONICA MARTINEZ GARCIA

Cargo: Gestor Contratación

Fecha: 08-05-2024 13:00:19

Firmado por: JESUS ROMERO CUESTA

Cargo: Jefe del Servicio

Fecha: 08-05-2024 13:03:30



EMPRESAS	Puntos oferta económica	Puntos Suma Oferta Precios Unitarios (€)	Total cifras o porcentajes
CONSULTORA DE ENERGIAS RENOVABLES SA (A84684406)	56,0	2,8	58,8
ACIERTA ASISTENCIA, S.A. (A28346054)	54,8	2,6	57,4
TECNOLOGIA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.A. (A46160701)	55,0	3,3	58,3
UTE CLECE FS-MESAT	54,9	4,0	58,9
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU (A79486833)	52,8	2,6	55,4

- Suma de las puntuaciones obtenidas en las diferentes fases del proceso:

EMPRESAS	Puntos cifras o porcentajes	Puntos juicios de valor	Total
CONSULTORA DE ENERGIAS RENOVABLES SA (A84684406)	58,8	13,6	72,4
ACIERTA ASISTENCIA, S.A. (A28346054)	57,4	23,3	80,7
TECNOLOGIA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.A. (A46160701)	58,3	32,6	90,9
UTE CLECE FS-MESAT	58,9	38,0	96,9
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU (A79486833)	55,4	16,4	71,8

Acuerdos de la Mesa:

Primero: Clasificar las proposiciones presentadas, por el siguiente orden decreciente:

Nº	EMPRESAS	TOTAL
1	UTE CLECE FS-MESAT	96,9
2	TECNOLOGIA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.A. (A46160701)	90,9
3	ACIERTA ASISTENCIA, S.A. (A28346054)	80,7
4	CONSULTORA DE ENERGIAS RENOVABLES SA (A84684406)	72,4
5	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU (A79486833)	71,8

Segundo: Requerir a la UTE CLECE FS-MESAT por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, que aporte la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula la presente contratación.

Tercero: Cumplido por la UTE CLECE FS-MESAT el citado requerimiento, se formula al Órgano de contratación Propuesta de adjudicación en el siguiente sentido:



“Primero: Excluir a la empresa **ELECTRONIC TRAFIC. S.A.** del procedimiento convocado para adjudicar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID** por presentar ofertas anormales, y no precisar las condiciones de la misma conforme a lo ordenado por el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo: Adjudicar, de conformidad con el artículo 150.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID** a la empresa **UTE CLECE FS-MESAT** por importe de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CENTIMOS (497.049,12 €) –I. V. A. EXCLUIDO- CON I. V. A. CALCULADO AL 21 % DE 104.380,32 €, IMPORTE TOTAL: 601.429,44 €** y por importe de **Suma Oferta Precios Unitarios de 33.039,90 € –I. V. A. EXCLUIDO** todo ello en los términos y condiciones que figuran en su propuesta. Se justifica la formulación de esta Resolución a su favor porque la calificación que ha obtenido mediante la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas es la más alta y se estima, por lo tanto, que su proposición es la más ventajosa económicamente por ser la que presenta una mejor relación calidad precio a tenor de lo dispuesto en el artículo 145.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. “

Cuarto: Aprobar el acta de la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús Romero Cuesta

Fdo.: Mónica Martínez García



Código de verificación : 794347a09dab6f0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://licitacion.uc3m.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=794347a09dab6f0>

Firmado por: MONICA MARTINEZ GARCIA
Cargo: Gestor Contratación
Fecha: 08-05-2024 13:00:19

Firmado por: JESUS ROMERO CUESTA
Cargo: Jefe del Servicio
Fecha: 08-05-2024 13:03:30